AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL FACTOR
ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2025

Resolución No. 24/2024

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la Republica, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local. "

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de EL FACTOR entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal EL FACTOR tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal EL FACTOR está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2025.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio EL FACTOR en uso de sus facultades legales; resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2025 por un monto de un millón quinientos dieseis y mil novecientos cincuenta Peso dominicano (RD$1,519,950.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2025, distribuido como sigue:

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD$ ESTIMADO
El Papayo	Remozamiento Cementerio	252,824.74
Km5	Rescontruccion Iglesia Divino Niño	252,824.74
Telanza	Cercado del patio iglesia la milagrosa	252,824.74
Casco Urbano 1	Aceras y contenes barrio PRD	379,237.11
Casco Urbano 2	Remozamiento Capilla San Ramon	379,237.11

ART. Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de 7 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Casco Urbano 2	Martina Brito	001-0864475-8	809-881-7264	
Casco Urbano 1	Eliane Liranzo	059-0010854-8	829-425-8547	
Km5	Erasmo Garcia Brito	136-0009245-9	809-251-1659	
Telanza	Eugenia Garcia Brito	136-0002817-2	809-694-3641	
El Papayo	Aridio Anton Polanco	136-0003872-6	849-249-2586	
Regidora	Diosendy Goris	136-0019435-4	829-353-6630	
Regidor	Francisco A. Burgo	136-0016204-7	809-824-7975	

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de EL FACTOR, provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana a los siete (07) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado;

Luis Ramón González.

Luis R. González Rodríguez
Presidente del Concejo de regidores

Julymer G.

Julymer Guzmán Félix
Secretaria del Concejo de regidores

CONSEJO DE REGIDORES 2024-2028 ALCALDÍA EL FACTOR